

Herramienta digital: Plataforma Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

¿Qué es VELAVO?

Es una plataforma digital voluntaria de certificación laboral, desarrollada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), que permite a los centros de trabajo autoevaluar su cumplimiento normativo en materia laboral, mediante el uso de cuestionarios estructurados por temática, eliminado la necesidad de inspecciones presenciales ordinarias por un período de un año.

Sitio oficial: <https://pvlv.stps.gob.mx>

Dentro de sus funcionalidades clave:

- Diagnóstico automatizado del cumplimiento laboral por materia (CGT, Capacitación y Seguridad).
- Cuestionarios electrónicos con validación de evidencias.
- Cargas de documentos y expedientes de cumplimiento desde el portal.
- Actualización anual con seguimiento de compromisos y mejoras.
- Panel de control digital para visualizar el estado de cumplimiento por área.
- Comunicación directa con la STPS en caso de observaciones o aclaraciones.

Ventajas como herramienta digital:

- Accesibilidad nacional 24/7 vía internet.
- Disminuye riesgos legales y administrativos.
- Fomenta la cultura de legalidad de la autogestión.
- Sustituye la inspección física por verificación remota.
- Promueve la mejora continua y la profesionalización del cumplimiento laboral.

Guía paso a paso para usar Velavo:

<https://pvlv.stps.gob.mx/#gallery-1>

Antes de iniciar el proceso en línea, asegúrate de contar con:

1.- E.firma vigente de la persona física o moral (archivo.cer, key y contraseña).

2.- Información general del centro de trabajo, incluyendo:

- Nombre o razón social
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Domicilio completo
- Registro Patronal ante el IMSS
- Clase de riesgo
- Número de trabajadores

3.- Datos responsable del centro de trabajo ante el sistema:

- Nombre completo
- CURP
- Correo electrónico y teléfono

Pasos para registrarse y declarar en Velavo:

□ Paso 1: Ingreso a la plataforma

- Abre el navegador y accede a: <https://pvlv.stps.gob.mx>

□ Paso 2: Registro inicial del centro de trabajo

- Haz clic en “Registro de centro de trabajo”.
- Llena el formulario con los datos generales solicitados.
- Define una clave de usuario y contraseña segura para acceder posteriormente.

□ Paso 3: Aceptación del aviso de privacidad

- Revisa y acepta el Aviso de Privacidad para continuar con el proceso.

□ Paso 4: Confirmación por correo electrónico

- El sistema enviará un correo de verificación a la dirección registrada.
- Ingresa al enlace proporcionado en el correo para activar tu cuenta.

□ Paso 5: Acceso al sistema

- Vuelve a la página principal e inicia sesión con tu usuario y contraseña.

□ Paso 6: Carga de la E.firma

- Carga los archivos de tu E.firma (KEY y CER) e ingresa la contraseña.
- El sistema validará la autenticidad del registro.

□ Paso 7: Acceso a los cuestionarios

- Selecciona el cuestionario correspondiente a la materia:
 - Condiciones Generales de Trabajo (obligatorio)
 - Capacitación, Adiestramiento y Productividad (opcional, si se completó CGT)
 - Seguridad y Salud en el Trabajo (según requisitos de clase de riesgo y tamaño)
- Llena los cuestionarios proporcionando información verídica y evidencia en caso de requerirse

□ Paso 8: Presentación de la declaración

- Al completar cada cuestionario, el sistema generará una declaración de cumplimiento.
- Firma digitalmente el documento para enviarlo oficialmente.
- Si la declaración es aceptada, tu centro de trabajo queda exento de inspecciones ordinarias por un año en la materia declarada.
- Puedes consultar tu estatus y vigencia desde el panel de control del sistema.
- En caso de auditoría posterior, deberás demostrar la veracidad de lo declarado.